



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

22696

Juicio de faltas nº 898/2014

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a V. U. la sentencia condenatoria 305 de fecha 9 de diciembre de 2014 por falta de hurto, y para que sirva de notificación al mismo expido el presente en Palma de Mallorca, a 9 de diciembre de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

